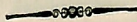


ALCALDIA MAYOR

y Juzgado de 1.ª Instancia

DE

CASTELLON DE LA PLANA.



Con fecha 28 de Abril ultimo, previene à V. las diligencias que debia practicar y remitirme, relativas à la muerte de Bautista Martin y como V. no lo haya cumplido, se le recuerda para que lo verifique inmediatamente y bajo su mas estrecha responsabilidad.

Dios que a V. m. anos. Castellon de la Plana
de Mayo de 1836.

Don J. de M. de
Parraguina

M. Alcazar de Villafamés.

